



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/28166

05/02/2018

73060

AUTOR/A: HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que el Ministerio de Fomento es consciente de la importancia del sector de la náutica de recreo y por ello, viene trabajando con las organizaciones más representativas del sector para mejorar y modernizar el marco normativo de un sector en constante crecimiento en nuestro país.

En ese esfuerzo de mejora por hacer del sector náutico español un sector competitivo, el Ministerio de Fomento ha emprendido una serie de modificaciones normativas, con la condición irrenunciable de mantener y mejorar los niveles adecuados de seguridad, lucha y prevención de la contaminación y de protección del medio ambiente; entre ellas y como más recientes hay que destacar:

- Un borrador de Orden Ministerial que actualiza los requisitos exigidos por la Orden FOM/1144/2003, en la que se incluye la exigencia a las embarcaciones de recreo extranjeras que operen con carácter permanente en aguas españolas de cumplir con los mismos requisitos que las embarcaciones que enarbolan pabellón español.

- Un proyecto de Real Decreto que moderniza la legislación sobre motos náuticas y establece determinadas atribuciones profesionales a las titulaciones náuticas que se encuentra en fase de audiencia pública.

Por otra parte, el Ministerio de Fomento ha aprobado una nueva regulación sobre titulaciones de recreo que ha tratado de llevar a un equilibrio el necesario control sobre el contenido y la formación requerida para los títulos náuticos recreativos y satisfacer la legítima aspiración y necesidad del sector, de contar con un esquema ágil y asequible en términos de tiempo y esfuerzo para el navegante de recreo.

Todas estas medidas contribuirán a hacer del sector náutico español, un sector capaz de competir con los sectores náuticos de los países de nuestro entorno y se sentarán las bases para lograr un sector, con gran potencial de desarrollo, y atractivo para el abanderamiento en España de las embarcaciones relacionadas con la náutica de recreo.

Madrid, 16 de abril de 2018